



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA REALIZACION DE GASTOS DE EXCEPCION
PARA EFECTUAR ASAMBLEA Y TALLER DE
INFORMACION GESTION 2009 Y LINEAMIENTOS AÑO 2011.

Vallenar, 04 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3562

VISTOS:

- 1.- Teniendo presente la realización de la Asamblea y Taller de información Gestión año 2009 y lineamientos año 2011.
- 2.- El programa confeccionado para el efecto; la necesidad de efectuar adquisición en forma oportuna y contratar servicios externos para la realización de dicha asamblea.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 8° letra c) y 49° de la Ley 19.886, Ley de Compras Públicas y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Autorízase a Dirección de Administración y Finanzas para efectuar compras directas y/o contratar servicios que sean necesarios para la realización de la Asamblea y Taller de Información Gestión año 2009 y Lineamientos año 2011, el día Viernes 4 Junio de 2010.
- 2.- Déjese establecido que la autorización es de carácter excepcional considerando el poco tiempo disponible para la actividad.
- 3.- Los gastos que demande las distintas actividades serán imputados a los Item correspondientes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBÉN ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanza
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- SECPLA
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

RAM/NFR/mmg.-